CERTIFICACIÓN NO INTERESADOS AVISO DE CONVOCATORIA

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO en mi calidad de Director General, y en ejercicio de las funciones asignadas al cargo, dejo constancia que, en el marco del trámite adelantado para la eventual suscripción de un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro (ESAL), y con ocasión de la propuesta presentada inicialmente por la FUNDACION ECO - IDEAS, la entidad procedió a publicar el aviso de convocatoria pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

Una vez verificada la plataforma de la Ventanilla de Radicación habilitada en la página web institucional LINK: https://barranquillaverde.gov.co.ventanilla-radicacion se constató que durante el término de traslado otorgado para la presentación de manifestaciones de interés u observaciones, el cual venció a las 5:00 p. m. del día 26 de enero de 2026, no se recibieron manifestaciones de interés por parte de otras entidades sin ánimo de lucro que acreditaran la intención de suscribir el convenio de asociación, ni ofrecieran un aporte mínimo equivalente al treinta por ciento (30 %) del valor total del convenio, en los términos exigidos por la norma citada.

En consecuencia, y conforme a lo verificado, no se evidenció concurrencia de otras ESAL, por lo cual se encuentra debidamente agotado el mecanismo de publicidad y verificación de pluralidad, permitiendo continuar el trámite administrativo para la suscripción del convenio de asociación con la ESAL inicialmente proponente, dejando trazabilidad del cumplimiento normativo para efectos de control fiscal, control interno y eventuales actuaciones de auditoría.

Se expide en Barranquilla, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director General .

Proyectó: Liliana Peluffo Madrid – Abogada Contratista
Revisó: Luis Eduardo Mosquera Lara- Asesor Contratista
Revisó y VoBo: William Paba Pérez - Jefe oficina Jurídica